



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día doce de febrero de dos mil quince, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Dr. José Antonio García Becerra, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Enrique Inzunza Cázarez, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como la Secretaria de Acuerdos; habiendo quórum legal, la Secretaria de Acuerdos da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada por unanimidad de votos, y da cuenta con lo siguiente:-----

---Licencia de maternidad expedida por 90 días a partir del día 5 de los corrientes a **NAYELI GUADALUPE ALCARAZ MARROQUÍN**, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 5 de los corrientes a **NAYELI GUADALUPE ALCARAZ MARROQUÍN**.-----

---Propuesta por dos meses a favor de la secretaria proyectista del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, licenciada **MARÍA ALEJANDRA GALINDO BERNAL**, como secretaria de estudio y cuenta de la Magistratura Quinta de este Cuerpo Colegiado, en sustitución de **SAMANTHA GUADALUPE VILCHIS TIRADO**. En el Juzgado Sexto se propone por el mismo tiempo como secretaria proyectista a la secretaria primera, licenciada **YULY YESENIA MEDINA VERDUGO**; como secretaria primera a la personal de enlace, licenciada **ALMA ANGÉLICA MEZA ARANA**; y como personal de enlace a la licenciada **CLAUDIA ZULEMA FÉLIX MENDOZA**.- Acuerdo: Se nombran a las propuestas como se solicita.-----

---Decreto número 269 del H. Congreso del Estado, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado “El Estado de Sinaloa” número 18, de fecha 11 del presente mes, que concede pensión por jubilación al licenciado **JOSÉ ERNESTO**

MEZA QUINTERO, Juez Menor de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.-
Acuerdo: Se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 16 del presente mes.-----

---Decreto número 270 del H. Congreso del Estado, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado “El Estado de Sinaloa” número 18, de fecha 11 del presente mes, que concede pensión por jubilación a la licenciada **LOURDES LAFARGA FRANCO**, Juez Menor de Navolato, Sinaloa.-
Acuerdo: Se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 16 del presente mes.-----

---Lista preliminar de Peritos Oficiales en Materia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado, presentada por la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Peritos Oficiales en Materia Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.- Acuerdo: En atención al procedimiento seguido para la recepción de solicitudes y documentos de los peritos que refrendaron su certificación y de los aspirantes a ser certificados como peritos por este Pleno; a la integración de cada uno de sus expedientes de conformidad a lo preceptuado por el artículo 11 del Reglamento aplicable; a la convocatoria relativa publicada en el periódico oficial “El Estado de Sinaloa” número 008 datado el día 19 de enero de 2015 y al resultado que arrojó la integración de la lista de peritos sometida a consideración por el Secretario de Acuerdos a este Cuerpo Colegiado, se ordena sea publicada en los términos de la convocatoria respectiva en la página *web* del Poder Judicial del Estado, y se anexe su original al acta que se levante de esta sesión plenaria ordinaria.-----

-----**EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombra de manera definitiva a partir del día 14 del presente mes a **JUAN IGNACIO RENÉ BASTIDAS LOMELÍ**, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Choix.-----

---Se nombran por tres meses en el presente mes:

A partir del día 16 a **ESPERANZA BORBOA ASTORGA** secretaria de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cosalá, al licenciado **ROEL PABEL CASTRO ARMENTA** actuario del Juzgado del Distrito Judicial de Sinaloa, al licenciado **EFRAÍN AGUILAR LÓPEZ** y a la licenciada **MÓNICA PATRICIA OSUNA OSUNA**, secretario proyectista y escribiente, respectivamente, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán;

A partir del día 17 al licenciado **ÁNGEL ADOLFO AGUILAR NAVARRO** secretario tercero del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, y a la licenciada **ZULEMA LETICIA ESPINOZA GÓMEZ** secretaria auxiliar de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán;

A partir del día 19 a la licenciada **LORENA IVONNE FUENTES SAENZ** actuaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, a la licenciada **ELIA MARÍA RUELAS LEYVA** capturista de datos de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ahome, al licenciado **RAMSÉS JOAQUÍN GONZÁLEZ ZATARÁIN** actuario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario, y a la licenciada **MARTHA ARELLANO ZATARÁIN**, auxiliar administrativo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito;

A partir del día 25 a la licenciada **CARMEN GUADALUPE MEZA CASTRO** secretaria segunda adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, y a **ALEXIA PATRICIA CERVANTES MEDINA**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán;

A partir del día 26 a la licenciada **LILIA OVALLE AGUIAR** secretaria proyectista adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, a la

licenciada **NORMA LETICIA OSUNA PÁEZ** actuario de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, a la licenciada **NEYDA ROCÍO VÁZQUEZ MARTÍNEZ** escribiente del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, al licenciado **JOSÉ ADRIÁN ANTELO SÁNCHEZ** secretario de estudio y cuenta de la Sala de Circuito, Zona Norte, y a los licenciados **ALFREDO ISABEL MORENO OSUNA** y **LILIANA VIANEY ROMERO SOTO**, secretario segundo y actuario, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome, a los licenciados **SUSANN SOFÍA MELENDREZ GIL** y **ROSARIO MANUEL LÓPEZ VELARDE**, secretaria primera y secretario segundo, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, a las licenciadas **CLAUDINA CASTRO MEZA** y **HELI GÓMEZ ANAYA**, secretaria segunda y actuario, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, al licenciado **ARTURO ARMENTA ARVIZU**, licenciada **MARÍA DE JESÚS FÉLIX SOTO** y a **ILSE XACCIEL RODRÍGUEZ HUERTA**, secretario proyectista, actuario y escribiente, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, y a los licenciados **EVA CRISTINA ARMIENTA SALAZAR** y **SANTIAGO OSUNA RAMOS**, secretaria proyectista y escribiente, respectivamente, del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán;

A partir del día 27 a las licenciadas **TRINIDAD MEDINA RÍOS** y **YURIDIA MERCEDES RAYGOZA LÓPEZ**, escribiente y auxiliar administrativo, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, y a la licenciada **LILIANA ARACELY SALAZAR GUTIÉRREZ** escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 23 del presente mes a **CRYSTAL SANDOVAL CHÁIDEZ**, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de Vigilancia de la Ejecución de las Consecuencias Jurídicas

del Delito, y se nombra en su lugar para que continúe sustituyéndola a **PAOLA DE JESÚS FIGUEROA CAMERO**.-----

---Se concede licencia de maternidad por 90 días a partir del día 16 del presente mes a **ABIGAIL NORIEGA FÉLIX**, Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Fuerte.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de enero:

— Por 20 días a partir del día 23 de la licenciada **FRANCISCA PÉREZ CÁZAREZ**, escribiente adscrita al Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.

b) En el mes de febrero:

— Por 28 días a partir del día 2 de la licenciada **GEORGINA ARMIDA RUIZ COTA**, actuaria adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

---Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tocas relativos a cuestiones competencia números 122/2014, 202/2014, 209/2014, 218/2014, 232/2014, 233/2014, 2/2015, 12/2015, 14/2015, 18/2015, 19/2015, 20/2015, 21/2015, 24/2015, 25/2015, 26/2015, 28/2015 y 31/2015, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 26 de febrero a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, que da fe.- DOY FE.-----